



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 080-2015-MPC

Cañete, 01 de Septiembre del 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de agosto del 2015, la conformación de una Comisión Especial para tratar los problemas de los pobladores que se encuentran instalados en las Pampas de Concón Topará;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al numeral 15) del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Provincial de Cañete constituir comisiones y subcomisiones ordinarias o permanentes y especiales, conforme a su reglamento;

Que, mediante Ordenanza N°14-2014-MPC del 22 de mayo de 2014, se establece en sus artículos 85º, 86º, 87º y 88º del Reglamento Interno del Concejo, sobre la conformación de Comisión Especial;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo del 21 de agosto del 2015, el Sr. Hernán Torres Quiñilla, presidente del Comité Integral del Sistema Eléctrico Rural-Pampa Concón Topará-CISERPCT, da una explicación de los problemas que le aquejan a la población de las Pampas, solicitando la formalización de los anexos, visación de planos nuevos, anulación de constancias de posesión y servicios básicos;

Que, asimismo, mediante Oficio N°006-2015-CVGD-AS, de fecha 20 de agosto del 2015, el Sr. Rodolfo Reyes Inocente-Presidente del Comité Vecinal de Gestión y Desarrollo del Centro Poblado Apóstol Santiago, informa al Pleno del Concejo de los problemas que aqueja a su población, solicitando lo siguiente:

- 1.- Anulación de la Resolución de Gerencia, donde se visa el plano de APCEPONC-NUEVO CAÑETE, donde presenta sobre-posesión de áreas en físico en donde se desarrolla actualmente el proyecto de electrificación 1ra. Etapa y con proyección a una 3era. Etapa de Apóstol Santiago.
- 2.- Anexar la localidad de Apóstol Santiago al Centro Poblado Nuevo Ayacucho.
- 3.- Tráfico de Terrenos en Apóstol Santiago por la directiva de la asociación, donde la Sub Gerencia de Catastro está emitiendo constancias de posesión por servicios básicos, ocasionando enfrentamientos sin corroborar información real.

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

///...

Pág. N°02

Acuerdo de Concejo N°080-2015-MPC

4.- Seguridad en ciudad local, por presentarse problemas de delincuencia, por parte de los directivos de la asociación en contra de los vecinos-pobladores y de su persona;

Que, asimismo, el Sr. Yhosbel García Buasbek, Alcalde del Centro Poblado de Nuevo Ayacucho, del distrito de San Vicente, hace conocer en la sesión del 21 de agosto del 2015, una serie de problemas que le aqueja a su población, como:

- 1.- Problemas con el Sr. Roldán de la Empresa Río Bravo, donde ha cerrado el paso para el pozo de agua; el que ha sido denunciado ante el Poder Judicial.
- 2.- Ha habido un desmantelamiento del motor que había en el pozo de agua.
- 3.- Solicita apoyo técnico y Jurídico para retomar el proyecto de acceso al agua.
- 4.- Posesión de terrenos por pobladores de la provincia de Chincha.
- 5.- Solicita acabado de su local comunal municipal.
- 6.- Solicita que se haga el levantamiento de un área de terreno, que tienen reservado para un Parque Industrial.

Problemas de terrenos adyacentes a la playa, existiendo superposición de terreno, con documentos que se encuentran en la provincia de Chincha.

Que, es de opinión del señor Alcalde, se forme una comisión especial de regidores para que, en un tiempo prudencial puedan tratar los requerimientos del Comité Integral del Sistema Eléctrico Rural-Pampa Concón Topará-CISERPCT, del Comité Vecinal de Gestión y Desarrollo del Centro Poblado Apóstol Santiago y del Centro Poblado de Nuevo Ayacucho, en las medidas de las posibilidades de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con el voto unánime; y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la conformación de una Comisión Especial, para tratar el saneamiento físico de las pampas de Concón Topará, donde se encuentran ubicado la persona jurídica " Comité Integral del Sistema Eléctrico Rural-Pampa Concón Topará-CISERPCT, el Comité Vecinal de Gestión y Desarrollo del Centro Poblado Apóstol Santiago, y el

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

Acuerdo de Concejo N° 080-2015-MPC

Centro Poblado de Nuevo Ayacucho", para que la población pueda contar con los servicios básicos como: luz, agua y alcantarillado, así como los demás requerimientos efectuados por los Centros Poblados mencionados líneas arriba.

La Comisión Especial estará integrada por los siguientes señores regidores:

-Luis Tomás Chávarri Carahuatay

Presidente

-Carlos Alberto Faustino Calderón

Integrante

-María Flora Sánchez Candela de Flores

Integrante

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un plazo de 06 meses a la Comisión Especial nombrada en el artículo que antecede, para que presenten el informe final de acuerdo a lo acordado.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los regidores mencionados en el artículo que antecede, a los interesados y a las Gerencias respectivas para el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

